



Cerro Sombrero, 31 de agosto de 2015.-

NUM 014/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2015, Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial de fecha 06/12/2014.
- 2) El Acuerdo N° 364 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°099 del 27/08/2015 que aprueba la Modificación Presupuestaria 6-A del Presupuesto Municipal año 2015.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 7-A del Presupuesto de Gestión Municipal 2015, por Mayores Ingresos, por un monto total de M\$ 671 y que a continuación se detalla:

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
08					CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	671
	99				OTROS	671
		001			Devoluciones y Reintegros	671
<hr/>						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	671
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	671
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	671
		003			Diéas a Juntas, Consejos y Comisiones	671
			002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	671

COMUNÍQUESE, a la Unidad de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante